

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Centro de distribución de estiércol en el Paraje de Palique.

Promotor: José Ortigosa Moreno.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/621/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Ruiz García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2010/621/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/621/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Ruiz García.

DNI: 27528040 F.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Contenido: Infracción prevista en el artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de la presente publicación.

Almería, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en

la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don José Maldonado Fernández. DNI: 24.186.714-Y.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/222/G.C/PA.

- Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: La acreditación en el plazo de un mes de la entrega a gestor (vertedero) autorizado de los residuos retirados.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Ignacio González Pérez. DNI: 74.680.567-G.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/40/G. J. DE COTO/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros a 4.000 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Francisco José Delgado Martín. DNI: 24.157.930-H.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1082/OTROS FUNCS/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.12 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Adaptación de las tablillas de señalización del coto al Anexo I «Características y modelos de las señales de primer orden» de la Orden 13 de julio de 2007, por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 182/2005.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Luis Sánchez Baena. DNI: 44.264.591-X.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/777/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.7 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Francisco Gerardo Raya Ciruela. DNI: 44.267.558-X.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/926/G.C/CAZ.